



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003436

LA PLATA, 15 SEP. 2022

VISTO el Expediente 4061-1201981/2022, mediante el cual se acreditan las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Emanuel IBARRA, Legajo N° 723.771; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Emanuel IBARRA, Legajo N° 723.771 conforme las prescripciones del artículo 118 de la Ley 14656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, se acompaña informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 3, corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

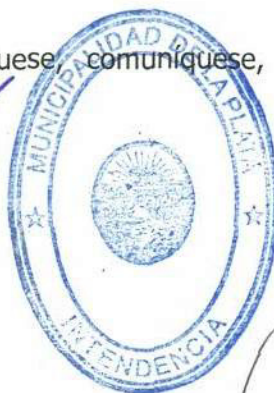
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente del Centro Comunal Villa Castells, Emanuel IBARRA, Legajo N° 723.771, quien revista en el agrupamiento Obrero/Servicio, Clase 01, de la Planta Temporal, conforme a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO

2972